

0000045

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0115/2022**

FECHA: 8 de abril de 2022

Solicitud de Compra No.: DGSE NO. 2022-2189

SUMINISTRANTE: **PRODINA, S.A. DE C.V.**

Fax: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_

Tel.: \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:  
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
341	Sellos automáticos Trodat 4923 de 2.75x2.75 , color azul. Escudo al centro y leyenda de la diferentes Representaciones Consulares y Oficinas Regionales. Garantía: 2 años por desperfectos de fabrica. Entrega: 5 días hábiles despues de notificado y aprobado arte.  <b>NIT: FAE-FOSALEX 0614-060317-109-6</b>  <b>Emitir factura de Consumidor Final sin retencion del 1% a nombre de: FAE-FOSALEX -MRREE</b>  <b>NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.</b>  <b>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSE ANTONIO ZAVALETA TEREZON</b>	\$8.85	\$3,017.85
VALOR EN LETRAS: <b>TRES MIL DIECISIETE 85/100 DOLARES</b>			<b>\$3,017.85</b>

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un suministro de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *FOSALEX*COMP. PRESUPUESTARIO: *1612*

Lic. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES, C.A.  
ACUERDO No. 2538 /2021

ADJUDICACIÓN

Triplicado

**Santiago Méndez Reyes**  
Director de la Unidad Financiera Institucional



**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



REPUBLICA DEL PERU  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

